



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Derecho de la Seguridad Social I		Código	660G01021
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a	Vázquez Forno, Jesús	Correo electrónico	jesus.vazquez@udc.es	
Profesorado	Vázquez Forno, Jesús	Correo electrónico	jesus.vazquez@udc.es	
Web	www.erlac.es			
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo presentar a los estudiantes los elementos definitorios del sistema de Seguridad Social en España. De esta manera los estudiantes conocerán como se estructura y gestiona el sistema de Seguridad Social cual es su ámbito subjetivo de aplicación y las normas generales de la acción protectora así como su régimen económico y la responsabilidad de los sujetos.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A2	Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
A3	Salud laboral y prevención de riesgos laborales.
A7	Auditoría Sociolaboral.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A15	Dirigir grupos de personas.
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
A17	Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A30	Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Habilidades en las relaciones interpersonales.
B9	Trabajo en equipos.
B10	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
B11	Trabajo en ámbitos internacionales.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
B14	Aprendizaje autónomo.
B15	Creatividad.
B16	Liderazgo.
B17	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.



C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias del título	
Definir modelos de protección social existentes. Conocer las Normas generales del sistema de la Seguridad Social y Principios y fines de la Seguridad Social.	A2	
salud laboral e prevención de riesgos laborales	A3	
auditoría sociolaboral	A7	
	A13	
SEleccionar y gestionar información y documentación laboral	A14	
	A15	
	A16	
	A17	
	A27	
	A30	
	A31	
		C1
		C2
		C3
		C4
		C5
	B1	
	B2	
	B3	
	B4	
	B5	
	B6	
	B7	
	B9	
	B10	
	B11	
	B12	
	B13	
	B14	
	B15	
	B16	
	B17	
		C6
		C7
		C8



Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1. Evolución histórica y modelo español de Seguridad Social.	1.1 Evolución histórica de las técnicas de Protección Social. 1.2.- Antecedentes y aparición del sistema español de Seguridad Social 1.3.- El modelo constitucional de Seguridad Social 1.4. Fuentes del Sistema de Seguridad Social 1.5.- El reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas
Tema 2. Gestión y competencias del Sistema de la Seguridad Social.	2.1.- Organización Administrativa: entidades gestoras y servicios comunes. 2.2.- Colaboración en la gestión: las mutuas de accidentes de trabajo y la colaboración en las empresas.
Tema 3.- El campo de aplicación y la estructura de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento.	3.1.- Ámbito de aplicación 3.1.1- Inclusiones y exclusiones: nacionalidad y residencia. 3.2 La estructura 3.2.1. Contributiva, no contributiva y complementaria 3.2.2.- Contributiva: Régimen General y Regímenes Especiales. Un supuesto especial: los socios trabajadores de las sociedades mercantiles capitalistas. 3.3. Régimen jurídico de los actos de encuadramiento 3.3.1.- Inscripción de empresas. 3.3.2.- Afiliación, altas, bajas y variación de datos de los empleados
Tema 4.- Régimen económico. La cotización y la recaudación de la Seguridad Social.	4.1.- El financiamiento de la Seguridad Social española: sistema actual y propuestas alternativas. 4.2.- Cotización; sujetos obligados y responsables. 4.3.- Dinámica de la obligación de cotizar: bases de la cotización, tipos y cuotas. 4.4.- Normas sobre la recaudación.
Tema 5.- Normas generales de la acción protectora	5.1.- Análisis específico de las contingencias comunes y profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el Régimen General. 5.2.- Las prestaciones: concepto, clases y características.
Tema 6.- Responsabilidad jurídica de los sujetos	6.1.- La responsabilidad empresarial respecto a las prestaciones. 6.2.- Infracciones y Sanciones.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A13 A14 A17 C3 C4 C5 C6 C7 C8	22	45	67
Seminario	A15 A16 A27 A31 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B14 B15 B16 B17	22	42	64
Salida de campo	A30 B13	3	0	3
Prueba objetiva	A2 A3 A7 A31 B1 C1 C2	3	12	15
Atención personalizada		1	0	1

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Sesión magistral	Exposición oral complementaria con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir los conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Seminario	Parte oráctica de los contenidos expuestos a todo el grupo en la sesión magistral, con apoyo en el uso de las nuevas tecnologías, y casos prácticos. Es una clase tipo seminario por cada clase sesión tipo magistral. El grupo se divide en dos.
Salida de campo	Está prevista una visita a las entidades gestoras de la Seguridad Social para su mejor conocimiento
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, que se distingue por la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento y aptitudes. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva podrá combinar distintos tipos de preguntas: respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>La prueba objetiva consistirá en un examen tipo test de respuesta múltiple, varias preguntas teóricas y la resolución de uno o varios casos prácticos, propuestos por el profesor. El test y las preguntas pueden realizarse de forma escrita o bien oral.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral Seminario	La asignatura conlleva un aprendizaje acumulativo sistemático e integrador de carácter teórico y práctico, que requiere de la exposición general, y la asimilación progresiva de conceptos expuestos en la sesión magistral, con discusión asimiladora de tales conocimientos, el casuismo y la resolución de supuestos reales, la fijación el refuerzo mediante esquemas de trabajo, al adquirir habilidades de eficacia. No basta la fijación de conceptos teóricos y de perspectiva, se requiere comprobar su eficiencia resolviendo casos reales y autoacreditar.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A2 A13 A14 A17 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Valoración obxectiva da asistencia e participación activa dos alumnos nas sesións a través de diferentes ferramentas propostas polo profesor. Será necesario superar a proba obxectiva (alomenos obter una puntuación dun 5 sobre 10) para poder sumar esta puntuación.	10
Seminario	A15 A16 A27 A31 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B14 B15 B16 B17	Resolución dos diferentes casos prácticos propostos polo docente nas sesións e desenvolvemento dun informe sobre os mesmo. Será necesario superar a proba obxectiva (alomenos obter una puntuación dun 5 sobre 10) para poder sumar esta puntuación.	30
Prueba objetiva	A2 A3 A7 A31 B1 C1 C2	Proba escrita sobre o temario da asignatura que valorará unha parte teórica e outra de resolución de supostos prácticos.	60

Observaciones evaluación



Será imprescindible obtener el 50% de la cualificación correspondiente a cada uno de los apartados a evaluar para que se sumen las diferentes metodologías a fin de obtener la nota media final. De no conseguir el mínimo exigido en alguna de las metodologías, el alumno no superará la materia. En este caso, la evaluación constará suspensa en la convocatoria ordinaria y podrá volver examinarse en la oportunidad de de Julio, donde la metodología de evaluación será una única prueba objetiva por valor del 100 % de la cualificación, versando tanto sobre contenidos teóricos como prácticos del programa.

Como alternativa, aquellos alumnos que no puedan hacer un normal seguimiento de la asignatura, podrán optar por examinarse del 100% de su cualificación por medio de una prueba objetiva final. De no conseguir el 50% del total de la nota en esa prueba, la evaluación constará suspensa en la convocatoria ordinaria y podrá volver examinarse en la oportunidad de Julio, donde la metodología de evaluación será una única prueba objetiva por valor del 100% de la cualificación, versando tanto sobre contenidos teóricos como prácticos do programa.

Todos los alumnos harán constar de forma visible en sú ficha de alumno si optan por EVALUACIÓN CONTINUA o EXAMEN FINAL. De non constar expresamente, o non entregar la ficha en los quince días posteriores al comienzo del curso académico, se entenderá que optan por el EXAMEN FINAL. La elección es definitiva e irreversible para la convocatoria en curso.

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas específicas serán pautadas por la Comisión de docencia del centro, previo informe del PAT

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - REMEDIOS ROQUETA BUJ (3º EDICION 2014). DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TIRANT LO BLANCH - JOSE FRANCISCO BLASCO LAHOZ (6ª EDICION 2014). CURSO DE SEGURIDAD SOCIAL . TIRANT LO BLANCH - MARIA ANTONIA PÉREZ ALONSO (2015). CUESTIONES PRÁCTICAS EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES. TIRANT LO BLANCH - MARIA ANTONIA PÉREZ ALONSO (2013 2º EDICION). VADEMÉCUM DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL . TIRANT LO BLANCH - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (). SEGURIDAD SOCIAL . WWW.SEG-SOCIAL.ES - MARTINEZ GIRÓN, J.;ARUFE VARELA, A.;CARRIL VÁZQUEZ, X.M. (última edición). Derecho de la Seguridad Social. Coruña. Netbiblo - ALONSO OLEA, M; TORTUERO PLAZA J.L. (ultima edicion). Instituciones de la Seguridad Social. Madrid. Civitas - ALARCON CARACUEL, M.R. (última edición). La Seguridad Social en España. Madrid Aranzadi - VIDA, J.; MONEREO, J.L.; MOLINA, C.;QUESADA R. (ultima edición). Manual de Seguridad Social. MAdrid. Tecnos. Darerra Edición. - REMEDIOS ROQUETA BUJ (3º EDICION 2014). DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TIRANT LO BLANCH É moi importante dispoñer da lexislación actualizada de Seguridade Social que se pode atopar na web da Seguridade Social ou nun código que ofrece as actualizacións durane todo o curso na súa páxina web (Civitas, Aranzai, Tecnos, Tirant lo Blanch, Colex, calquera delas é válida). Non obstante o profesor da asignatura publicará en moodle diferentes recursos de información para a preparación da asignatura: diapositivas, indicacións bibliográficas complementarias, artigos doctrinais, lexislación e xurisprudencia.
Complementaría	- AA.VV. (2013). TODO SOCIAL. VALENCIA CISS

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Teoría de las Relaciones Laborales/660G01010

Derecho del Trabajo I/660G01011

Derecho del Trabajo II/660G01012

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Derecho Administrativo/660G01028

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Seguridad Social II/660G01022

Derecho Laboral Comunitario e Instituciones de la Unión Europea/660G01035

Procedimiento Administrativo Laboral y Sancionador/660G01041

Otros comentarios

La legislación de Seguridad Social es muy cambiante, por lo que el estudiante debe estar al corriente de estos cambios y naturalmente la evaluación de la asignatura se hará conforme a la normativa legal vigente en cada momento.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías